

La Tiranía de Técnicismos y Leguleyadas

Abelardo Posso Serrano*

Mi traumatizante experiencia

Los interminables trámites, en innumerables instancias, que me tocó sufrir para hacer realidad el viejo sueño de contar con una sede propia para la Academia Diplomática, me permitieron comprobar que el país enfrenta un problema nacional, que es de peligrosidad creciente, y que se deriva de la imposición de criterios pseudo técnicos, muchas veces interpuestos por funcionarios auxiliares, quienes denotan una ignorancia supina de los mandatos legales y de los procesos reglamentarios legítimos con el perverso propósito de detener al máximo las iniciativas.

Las razones íntimas de los obstaculizadores

En algunas esferas de la administración pública podría descubrirse, casi sin esfuerzo de deducción, el objetivo mercantilista para la creación sistemática de obstáculos. Por supuesto que no creo que exista similar interés particular en todos los burócratas para entorpecer los trámites o para conseguir que, por can-

sancio, se abandonen innovaciones, pero no cabe la menor duda de que en nuestro medio incluso gestiones de naturaleza simple, se ven obstaculizadas por razones baladles, como el haber encontrado faltas de ortografía en un recibo presentado por un trabajador manual o exigir la exhibición de contratos y hasta de minutas, cuando se contaba ya con una escritura pública, registrada, que los contenía.

Quiero creer que las razones íntimas de los obstaculizadores no todas tan prosaicas, aún cuando casi siempre las interposiciones de las trabas dejan ver patológicos caracteres de vetetismo, falsas importancias incontenibles y también una obnubilación manifiesta, en cuanto a los deberes de un buen **servidor público**, que no es aquel que retrasó un pago debido por varios meses, o el que devolvió trámites en múltiples ocasiones o quien se puso en papel divino, para ser implorado por quienes solo deseaban que cumpla con sus obligaciones.

Habría que recordar a los busca-

dores de protagonismo, a los que quieren ser indispensables y a los que gozan con adulaciones forzadas, que no pueden ser **servidores públicos**, como suelen llamarse entorpeciendo los ojos y asumiendo teatral modestia. Son servidores los que sirven; los otros son creadores de obstáculos, parásitos públicos y exprimidores de los magros recursos del pueblo, su actuación conlleva una forma de fraude, el mismo que si está tipificado, pero que rara vez ha dado lugar a sanciones.

Los varios síntomas: El odioso recurso a los dictámenes

El valor que se pretende dar a los **dictámenes** va mucho más allá de lo que un simple análisis podría permitir colegir, sin necesidad de que quien lo haga tuviere conocimientos jurídicos. Los dictámenes, que son meras opiniones sobre la base del derecho y acerca de un negocio público, tienen que ser pedidas exclusivamente por **autoridades** de una dependencia, quienes pueden admitirlas o desecharlas, una vez que fueron advertidas acerca de los eventuales peligros de sus acciones y omisiones. Los reglamentos y manuales administrativos suelen recomendar a las autoridades las oportunidades en las que deberían solicitar tales dictámenes y aún cuando se supone que los Ministros y Subsecretarios, por ejem-

plo, podrían solicitar dictámenes en cualquier tiempo y no sólo acerca de materias con implicaciones jurídicas, resulta obstaculizador que se incrementen, a guisa de buscar garantías adicionales, nuevos pasos administrativos para hacer aún más pesados los trámites.

Si parece inconveniente lo anterior, que ocurre siempre que las autoridades crean nuevas instancias, probablemente con el propósito de no dejar cabo suelto, resulta absolutamente inexcusable que ciertos funcionarios, que no pueden catalogarse en el nivel de autoridades, no muevan un paso sin el pedido de dictámenes, quizás con la falsa creencia de que esos documentos les podrían servir como escudos para salvar sus responsabilidades por abusos, omisiones y atropellos cotidianos. Habiendo sido solicitados los dictámenes por personas que no pueden requerirlos o, incluso, en el supuesto consentido de que los dictámenes fueron correctamente solicitados y emitidos, no cabe salvar responsabilidad por incorrecciones, con dictámenes o sin ellos, ya que los funcionarios abusivos, omisos e impertinentes deberían ser, por ley, indefectiblemente castigados.

Las opiniones técnicas no solicitadas

Más allá de los provocadores de dictámenes, se encuentran al acecho muchos técnicos que consideran que es su deber oponerse a acciones

* Embajador del Servicio Exterior del Ecuador.

que no fueron debidamente anticipadas, como que el mundo actual permitiera prever las reacciones que se harán indispensables por súbitos surgimientos de posiciones y determinaciones. Estos técnicos siempre opinan para pintar panoramas entabados en laberintos que se inician en obligadas consultas y necesarias rectificaciones, las que deben tomar varios meses de peregrinajes en los que se piden miles de razones y se exigen inusitadas seguridades. Al final, las autoridades que avizoraron alguna acción estratégica o quisieron emprender en un proceso modificador a todas luces beneficioso, terminan por ceder a las presiones de los técnicos, a quienes interesa sobremanera mantener lo establecido, para continuar usufructuando de su **importancia adquirida**, por la terrible inseguridad de los jefes de dependencias administrativas.

Características comunes entre los buscadores de dictámenes, los productores de los mismos y los técnicos imprescindibles

Al no existir fundamento ni lógica para la inefable presencia de estos burócratas, es dable hallar una característica común, que tiene que ver con la necesidad de justificar sus impropias demandas. Al no contar con una nutrida imaginación, los justificativos comunes giran en torno a un supuesto camino, a un proceso, que se viene cumpliendo desde hace años, sin que a alguien se le haya ocurrido analizar si ese

camino o si ese proceso fueren coherentes; sin afirmarlo expresamente, hacen creer que la repetición sistemática e inveterada de errores, llega a convalidar éstos, como que terminarían por convertirse en aciertos.

En situaciones extremas, cuando aparece más clara su perversa intención, no vacilan en afirmar que sus exigencias y sus exageraciones **salvaron** a la autoridad que les designó y enderezaron un procedimiento que supuestamente estuvo mal iniciado. En una ahora tristemente memorable ocasión, dos o tres de los burócratas que ligaron a lo insólito en la siembra de trabas, dijeron a unas personas particulares, en mi presencia, que sus correcciones puntuales y acertadas compusieron un trámite que supuestamente estaba mal iniciado.

En esa misma ocasión, a instancias de un funcionario, otros subalternos, llamados exclusivamente a preparar los dictámenes que debe presentar el superior de ellos, procedieron a examinar los documentos finales para avalizar su tan demorada cancelación y tuvieron la osadía de reclamar la entrega inmediata de un bien, cuyo pago final hablan obstaculizado sin razón alguna durante el mismo plazo, que por haber pasado por su culpa, lo exhibieron ahora para exigir olímpicamente las contraprestaciones.

Las argucias utilizadas forman parte de un complejo proceso que tiene que iniciarse nuevamente, porque los burócratas se niegan a

considerar que antes de ellos, en instancias superiores ya fueron examinados, con poderosa lupa, todos los expedientes y sin reconocer que ellos mismos, en previas ocasiones, en todas aquellas que vanidosamente aseguran haber intervenido, debieron haber examinado minuciosamente la cada vez más voluminosa documentación de respaldo.

Sus intervenciones no sólo que contradicen los supuestos objetivos de intervenciones anteriores suyas, sino que terminan teniendo el despropósito de hacer caso omiso de órdenes superiores. Los elaboradores de dictámenes, asumen con desparpajo, digno de mejor causa, el papel de **inquisidores**, para hurgar a fin de encontrar alguna falla, cualquier omisión, para justificar su participación y para hacer notar infructuosamente que tuvieron razón en detener hasta el cansancio un proceso aprobado por sus superiores, precisamente por aquellos que debieron contratarlos para que abran caminos, para que faciliten trámites, para que coadyuven a hacer realidad metas beneficiosas.

Los hurgadores de detalles nimios, los nuevos inquisidores, han trastocado el papel que debieron asumir, incluso por gratitud hacia quien les dieron una oportunidad laboral. Es de suponer que la **autoridad nominadora** debió haberles buscado para que colaboren, para que le ayuden; no para que pongan en marcha un sinfín de trabas y exigencias, que, como agravante, se presentan como salvaguardias, ma-

quillando sus inconfesables pretensiones. Por supuesto que trabas y obstáculos si constituyen instrumentos adecuados en sus manos, para sus protervos afanes.

El cinismo para sostener sus falacias, por supuesto que luce distintos matices y una gama grande de tintes, en atención a la ausencia de algún testigo fiel de lo realmente ocurrido o cuando se quiere demostrar sus dudosos méritos, para que su jefe omnímodo no se arrepienta, como debió con toda justicia hacerlo, al comprobar que las facultades que les dio sirvieron tan solo para asegurar sus espurios privilegios.

Las aristas de la complicidad
Muchos pueden compartir estas opiniones, pero muy pocos se muestran dispuestos a denunciar a los malos servidores, como si se tratara de aprender a convivir en su marasmo de trabas, obstáculos o impedimentos; debido a que se pretende de alguna manera emularlos; porque se cree que es verdad lo que estos malos burócratas suelen afirmar, de que cuentan con el irrestricto respaldo de las autoridades a las que sirven con obsecuencia; o por la enorme comodidad que representa el cruzarse de brazos, «porque los técnicos imprescindibles les impidieron actuar».

La inmoralidad mayor descansa, precisamente, en esta actitud cómplice, por el motivo que fuere, porque los tímidos, los apáticos, los cómodos y los pusilánimes ayudan a consumir la estafa pública perpetrada por los obstaculizadores.

Los alcances del daño

No se trata únicamente de haber estropeado la imagen de la Administración, no es tampoco una mera desviación de los procesos correctos, puesto que las trabas y los obstáculos, cuando sus buscadores son exitosos, detienen para siempre una buena iniciativa y, cuando de alguna manera las trabas pudieron ser superadas, las demoras indebidas hacen palidecer los buenos resultados.

Se da razón para que nuestras obligadas contrapartes duden de nuestra verticalidad y de nuestra seriedad y por ello eviten nuevos tratos con nosotros, ya que personalmente a las víctimas de los entorpecimientos se les hace aparecer como mal informados, cándidos o mediocres.

Si se tratara tan sólo de defender el prestigio personal, bien podría decirse que quedan para el perjudicado los recursos legales y hasta las tradicionales armas de la defensa, para castigar con bofetadas el atrevimiento de los ofensores, pero el daño que provocan los malos servidores ordinariamente tiene repercusiones insondables, por el avivamiento de la corrupción, la que también corresponde a ellos, por ser sus usufructuarios, y la que debe señalarse a los cómplices reales y a los pusilánimes silenciosos.

Las eventuales soluciones

La tarea para contrarrestar el enorme daño provocado, no puede

ser efectuada por una sola persona, por un aislado soñador empedernido, así cómo las autoridades que podrían llegar a estar concientes del problema, no podrían emprender una campaña reeducadora sin contar especialmente con el apoyo de los silenciosos, que por su absurda pasividad son igualmente responsables.

Corresponde, en consecuencia, a todos devolver la buena reputación nacional, aquella que debe partir de una necesaria diferencia nuestra, frente a otras administraciones entorpecedoras. Los funcionarios y empleados de nuestro país, que se autodefinen como **servidores públicos**, tendrían que ser útiles, porque deberían tener más claras las metas de su obligado aporte a la buena marcha del Estado.

Ahora únicamente podemos consolarlos, si consuelo fuere, en que los motivos para nuestra mala actuación, para imponer trámites y para hacer valer exorbitantes exigencias, no responden todos, quizás, a los mismos afanes de conseguir dádivas pecuniarias y no responderían a esos mismos propósitos si se siguiera la interpretación que se quiere imponer a las argucias de las que se valen los nuevos inquisidores, quienes no se dan cuenta de que sus supuestas razones para detener iniciativas y hacer intransitables los procesos, si son, sin duda alguna, igualmente odiosas y por ello absolutamente repudiables.